

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Pescudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Anuncio

Debiendo construirse para el Parque Móvil de Ministerios Civiles dieciséis viviendas protegidas en Guadalajara, con un presupuesto total de contrata de setecientas ochenta y siete mil ciento diez pesetas con treinta y cuatro céntimos, se pone en conocimiento de los constructores a quienes interese, para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del último día del plazo indicado, puedan presentar las oportunas ofertas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que pueden examinarse en la oficina de Obras del Parque Móvil, Cea Bermúdez, núm. 5, planta quinta, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, y en las oficinas centrales del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, calle de Marqués de Cubas, número 19.

Los gastos de este anuncio, subasta, escritura y demás que origine la adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Jefe de la Sección de Asuntos Sociales (ilegible). 1.681—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado (Brigada de Lérida)

Subasta de maderas

El día 20 de noviembre de 1947, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, rambal de Aragón, 35, Lérida, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para

enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al segundo año de la ordenación del monte del Estado número 19 bis del catálogo de esta provincia, denominado «Comas de Rubió y Obaga de San Juan», sito en el término municipal de Vilamur, partido de Sort. La cantidad de productos que han de subastarse y deben ser aprovechados en el año forestal 1947-48, comprende mil ciento noventa y cinco con ciento veintiséis metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza (1.195,126 metros cúbicos); doscientos cincuenta y cinco con quinientos noventa y cinco estéreos de leñas gruesas (255,595 estéreos), y quinientos cincuenta y ocho con cero sesenta y seis estéreos de leñas de copas (558,066 estéreos).

El tipo de tasación es de doscientas cuarenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (241.074,90 pesetas), a razón de 200 pesetas el metro cúbico de madera; de 6 pesetas el estéreo de leña gruesa y de 2 pesetas el estéreo de leña de copas, más el importe que corresponde por gestión técnica.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso acreditar el ingreso en la Caja de Depósitos de esta provincia de 12.083,75 pesetas, o sea el 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas.

Los pliegos, firmados y rubricados en sus cubiertas, se entregarán en las oficinas antes citadas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 20 de noviembre.

El pliego de condiciones que regirá para esta subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada durante los días hábiles hasta el de la celebración de la subasta.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 23 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe de Brigada, J. Martínez Ladrón de Guevara.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos correspondientes al segundo año de la ordenación del monte del Estado número 19 bis «Comas de Rubió y Obaga de San Juan», cuyos productos comprenden el aprovechamiento de 1.195,126 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza; 255,595 estéreos de leñas gruesas, y 558,066 estéreos de leñas de copas, que deberá realizarse durante el presente año forestal 1947-48, se compromete a la adquisición de los productos referidos con estricta sujeción a los expresados requisitos y al pliego de condiciones que rige para esa subasta, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

1.664—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Se anuncia el concurso número 8 para reparación de una emisora radiotelegráfica.

Los pliegos técnicos y legales pueden examinarse, por las mañanas, en la Jefatura de Transmisiones (Guzmán el Bueno, 122).

El plazo de admisión de ofertas es de veinte días.

1.668—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo solicitado don Pedro Peregillo Juan, vecino de Tarragona, calle Gravina, número 47, extraer los restos de un buque de nacionalidad francesa, hundido por un submarino alemán el año 1914, a 5 millas al Suroeste del cabo Tortosa, y en 33 metros de profundidad; por medio del presente anuncio se pone en general conocimiento para que en el plazo de tres meses, a contar del de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de esta provincia, todas las personas que se creyeren tener algún derecho sobre los restos del citado buque, lo acrediten debidamente en esta Comandancia de Marina, en la inteligencia de que, en caso de no presentarse persona alguna a aducir sus derechos, se procederá a la extracción de los mismos.

Tarragona, 23 de octubre de 1947.—El Comandante Militar de Marina, José Sierra.

3.760—O.

**PARQUE DE SANIDAD MILITAR
VI REGION.—BURGOS**

Se admiten pliegos hasta las doce horas del día 12 de noviembre para la adquisición de material sanitario. Relaciones y pliegos de condiciones, en este Centro.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de octubre de 1947.

1.678—O.

**ASOCIACION BENEFICA DE
CORREOS**

Habiéndose recibido numerosas peticiones de parientes de funcionarios fallecidos a los que por acuerdo de 8 de octubre de 1942 denegó el Consejo de Administración derecho a percibir el socorro por fallecimiento que pudiera corresponderle por la muerte del causante, en sentido de que el mismo sea revocado en razón a no haber conocido la necesidad de solicitar por escrito el abono de dicho socorro, o, conociéndola, no haberles sido posible efectuarla por causas de fuerza mayor; el Consejo de Administración, vistas las disposiciones vigentes, y entre ellas el artículo 78 de los Estatutos, ha acordado otorgar un plazo para que los que se consideren con derecho al percibo de socorro por fallecimiento como herederos de funcionarios Técnicos o Auxiliares de Correos, lo soliciten por escrito dirigido al señor Gerente de la Asociación Benéfica de Correos, sita en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, cuyo plazo vencerá el 31 de diciembre de 1947, fecha en que caducará definitivamente todo derecho; acordando, igualmente, que el pago de tales socorros se verifique, en cada caso, con arreglo a los derechos causados por el funcionario fallecido y a la escala de socorros vigente en el momento de la muerte del mismo, con descuento de las cantidades que por cualquier concepto adeudaran aquéllos a la Asociación Benéfica.

Madrid, 25 de octubre de 1947. El Gerente de la Asociación Benéfica de Correos, Luis Manso.

5.701—O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y
DE ARQUITECTURA****Adjudicación obras**

La obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día 26 de noviembre de 1946, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de ochenta viviendas protegidas en Puente Genil (Córdoba), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones doscientas once mil quinientas veinticuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.211.524,54), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan María Prieto Cáceres, en la cantidad de un millón ochocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (1.879.795,86), o sea con una baja global de trescientas treinta y un mil setecientos veintiocho

pesetas con sesenta y ocho céntimos (331.728,68).

Madrid, 24 de octubre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.
1.679—O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y
DE ARQUITECTURA****Adjudicación obras**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», del día 25 de enero del año en curso, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de once viviendas protegidas en Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas veintidós mil quinientas once pesetas con ochenta céntimos (521.511,80), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Isidoro Montes Calvo, en la referida cantidad.

Madrid, 24 de octubre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.
1.680—O.

**COMISION ADMINISTRATIVA DE
PUERTOS A CARGO DIRECTO
DEL ESTADO**

Concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo al servicio de esta Comisión con destino en el grupo de puertos de Cádiz-Huelva (Sevilla)

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el haber anual de 10.000 pesetas y demás emolumentos que pudieran corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia un concurso-oposición para la provisión de dicha plaza, con arreglo a las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de abril de 1947.

Las instancias para poder concursar la plaza se presentarán al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, calle de Almagro, número 1, principal, Madrid, de nueve y media a dos, hasta el día 28 de noviembre próximo, inclusive.

Los exámenes se verificarán en momento oportuno, notificándose directamente a cada concursante el día y hora de realizarlos.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Presidente de la Comisión, Fernando Casariego.

1.666—O.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE CON-
TRABANDO Y DEFRAUDACION
DEL CAMPO DE GIBRALTAR****Aduana de Algeciras****Edicto**

Por el presente se cita y emplaza a Amalia Ponce Merino, de cuarenta y cinco años, viuda, sin profesión, hija de Agustín y Amalia, natural de Málaga y últimamente domiciliada en dicha capital, calle de la Victoria, núm. 10, y que en la actualidad se desconoce su paradero; a Isabel García Rojas, viuda, de veintisiete años, hija de Juan y Lucía, natural de Fuengirola (Málaga),

domiciliada en el citado pueblo últimamente, en calle Nueva, núm. 21; a Miguel Delgado Moray, de treinta años, casado, de profesión chofer, hijo de José y de Ana, natural de La Línea de la Concepción y domiciliado en ésta, calle San Pedro, número 53; a la llamada María Guzmán, también vecina de Málaga, y cuyo segundo apellido y residencia actual se desconoce, y a otra señora que acompañaba a las anteriores, cuyas circunstancias personales no se conocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 15 de noviembre próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 362 de 1947, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado y otros, efectuada por personal de Policía en La Línea de la Concepción el día 22 del pasado junio, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también, de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el 19, de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de cuarenta y ocho horas el designado a los efectos oportunos, ya que en caso contrario asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y, por último, se les advierte asimismo el derecho que igualmente les asiste de valerse de personal que hablen por ellos, sea o no Letrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 21 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible).

3.738—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE
MADRID****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: «Metalización y Comercio, S. A.»

Domicilio: Alcalá, 45.

Objeto de la industria: Trabajos de metalización y galvanizado y recubrimiento protector en zinc, plomo y aluminio y reconstrucción y reparación de piezas de maquinaria en acero, bronce y latón.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Trabajos por valor de pesetas 700.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.580.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Trujal Cooperativo Nuestra Señora de Ujue.—Olite.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites de oliva.

Producción: Molturación de 120.000 kilogramos de oliva al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 22 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

r.155—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Cooperativa Vinícola «San Francisco Javier».—Liedena.

Objeto de la industria: Ampliar su bodega de vinos.

Producción: Aumento de 350.000 litros de vino más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

r.156—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 114 de Tarifa (Cádiz).

Nombre de su representante: Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jara, en punto situado en el interior de la «Dehesa Palmosilla», propiedad de los miembros del Grupo.

Término municipal en que radican las obras: Tarifa (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Bascabe.

3.690—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY**Anuncio**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240, correspondiente al día 21 de los que cursan, publica edicto de este Ayuntamiento de Alcoy anunciando subasta para contratar las obras de alcantarillado de la calle de Alicante, de dicha población.

El tipo de licitación es de pesetas 92.912,37. El depósito provisional, el dos por ciento de la cantidad que antecede (1.858,24 pesetas). La fianza definitiva, el cuatro por ciento de la misma cantidad (3.716,48 pesetas). Los pliegos podrán presentarse en la Intervención Municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al en que deba celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día quince de noviembre próximo venidero.

Alcoy, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde (ilegible).

1.657—O.

INSTITUTO DE ESPAÑA**Real Academia de Medicina**

En virtud de lo establecido por la Fundación Pérez de la Fanosa, la Junta Directiva de esta Real Academia acordó anunciar diez socorros de doscientas cincuenta pesetas cada uno para otorgarlos a Médicos necesitados o a sus familiares (hijos, huérfanos y viudas), estas Navidades.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Corporación de diez a una de la tarde, hasta el día 20 de noviembre próximo, acompañadas de certificado de pobreza y copia del título, por los Médicos que reúnan las condiciones marcadas, y a los familiares los susodichos documentos y partida de defunción del causante.

Madrid, 28 de octubre de 1947.—El Secretario perpetuo, Nicasio Mariscal.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**División eléctrica**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra «Instalación de dos grupos electrobombas y un grupo generador para la estación de Porqueros» con arreglo al proyecto redactado por la RENFE y los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas, que pueden ser examinados en la Secretaría del Servicio Eléctrico de la citada División, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría del Servicio Administrativo en sobre cerrado y lacrado, antes de las once horas del día 3 de diciembre próximo, indicando en el mismo: «Concurso para la ejecución de la obra: «Instalación de dos grupos electrobombas y un grupo generador para la estación de Porqueros».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar a las doce horas del mismo día en las oficinas del Servicio Administrativo, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

5.710—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO CASTELLANO****Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Banco, en sesión celebrada hoy, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 17 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Duque de la Victoria, número 14.

El objeto de la Junta será la reforma de algunos artículos de los Estatutos actuales del Banco para adaptarlos a la nueva Ley de Ordenación Bancaria y demás disposiciones vigentes.

Los señores accionistas podrán recoger las cédulas de asistencia durante los ocho días precedentes a la celebración de la Junta, previo el depósito de las acciones o de los resguardos de tenerlas depositadas en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

Asimismo, en el expresado plazo, los que hayan obtenido la cédula de asistencia tendrán de manifiesto en el Banco, durante las horas de oficinas, la propuesta de reforma, objeto de la reunión.

Valladolid, 22 de octubre de 1947.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

1.202—P.

BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Madrid

Habiéndonos denunciado el extraviado de veinticinco acciones del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, de quinientas pesetas nominales, números 2.091 al 2.110 y 3.836 al 3.840, se anuncia al público por esta sola vez, para que el que se crea con derecho a ellas formalice su reclamación ante este Banco dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderán los correspondientes duplicados de dichas acciones, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael J. Navarro.
5.703—P.

BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en su domicilio social, plaza de Canalejas, 3, siendo el objeto de la misma la reforma de los estatutos sociales, principalmente para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1946.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael J. Navarro. 5.704—P.

COMPANIA MINERA MONTAÑAS DEL SUR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 1, el día 12 de noviembre próximo, a las once de la mañana, con el orden del día siguiente:

1.º Propuesta del Consejo de disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Díez Picazo. 5.712—P.

CAJA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO

Se convoca a todos los señores mutualistas a la Asamblea general extraordinaria para modificación de Estatutos, que se celebrará en primera citación el día 12 de noviembre, a las doce de la mañana. Caso de no concurrir las dos terceras partes de asegurados se celebrará en segunda convocatoria, a las doce y media.

Madrid, 28 de octubre de 1947.—El Secretario general, José Gráu. 5.702—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, se ha admitido la denuncia formulada en nombre de don Rafael Culla Hernández, vecino de Barcelona, al amparo de lo establecido en los artículos 541 y siguientes del Código de Comercio, por sustracción de diez Carpetas provisionales de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1942, serie A, números 189.440, 189.441, 189.223 al 189.230, importantes en total cinco mil pesetas nominales.

Y por el presente se hace pública tal denuncia y se señala el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho el tenedor de dichas carpetas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario P. S., Manuel Leira. 5.615—A. J.

LOGROÑO

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Seguirse en este Juzgado expediente a instancia de Luis Santamaría Villaverde, haciendo constar estar inscrito en el Registro Civil con el nombre de Claudio Santamaría Villaverde y solicitando, por ser conocido en todas las actividades de su vida con el nombre de Luis Santamaría Villaverde, que se le autorice para usar conjuntamente el nombre de Luis Claudio Santamaría Villaverde, quedando así identificada cuanta documentación obra en su poder y anotándose en su día en el Registro Civil; lo que se anuncia por término de tres meses, durante cuyo plazo pueden presentarse las oportunas reclamaciones.

Dado en Logroño a 6 de octubre de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.761—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Edicto y Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de proceso de cognición, promovidos en este Juzgado Municipal núm. 14, por don Celestino Lavín Madrazo, contra los desconocidos parientes o herederos de doña Carmen de Eizmendi Pardo y doña Luisa de Eizmendi Pardo, así como contra doña Angela Pérez Noguera, sobre desahucio y resolución de contrato del cuarto tercero izquierda de la casa número dieciséis de la calle de Carranza, fundado en el artículo setenta y uno de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de treinta

y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, ha recaído la siguiente

PROVIDENCIA

«Juez, señor Marco.—Madrid, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Dada cuenta, por repartida a este Juzgado la procedente demanda con su copia y los documentos que la acompañan con la suya, sustánciese esta demanda por los trámites de proceso de cognición, y en el ejercicio de la facultad que me confiere la norma cuarta de la base décima de la Ley de Bases de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, de examinar de oficio mi propia competencia, estimándome competente, lo declaro así a sus efectos, se tiene por parte, y en su propio nombre, a don Celestino Lavín Madrazo, confírese traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándolos en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarles; y en atención a ser desconocidos los parientes o herederos de doña Carmen de Eizmendi Pardo y doña Luisa de Eizmendi Pardo, hágase la notificación y emplazamiento a los mismos, por medio de edictos, en la forma que determina el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándolos en el «Boletín Oficial» de la provincia, y además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose saber a los emplazados en ignorado paradero que las copias de la demanda y las de los documentos que a la misma se acompañan se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, e inténtese esta notificación en el cuarto objeto de este desahucio, al primer otro si en su momento procesal oportuno se acordará, y al segundo, como se pide.—Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Tomás Marco. Ante mí: Antonio Davó.—Rubricados.»

En su virtud, emplazo por medio de la presente cédula a los referidos demandados, en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma legal, y contesten a demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarles, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose saber a los emplazados que las copias de la demanda y las de los documentos que a la misma se acompañan se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y en atención a ser desconocidos los herederos o parientes de doña Carmen de Eizmendi Pardo y doña Luisa de Eizmendi Pardo, en cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los mismos, expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sello y firma en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Oficial habilitado, Antonio Davó.—V.º B.º, el Juez municipal, Tomás Marco.

5.405—A. J.